Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
s/b
Lic. AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución Nº 410/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Ingeniería Electromecánica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Rafaela ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el docente BASSO, Pablo Enrique se encuentra actualmente cumpliendo funciones docentes frente a una única comisión.

Que por nota presentada por la facultad se otorgan funciones anexas sustantivas al docente según lo establece la Ordenanza Nº 1385.

Que las funciones adicionales otorgadas al docente en cuestión deberán ser evaluadas dentro del proceso de redesignación por Carrera Académica.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Lic. AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional Rafaela al Profesor perteneciente al Departamento de Ingeniería Electromecánica a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2016/2013

UTN
r.a.h.
n.e.b.
a.m.s.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Lic. AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 2016/2013

FACULTAD REGIONAL RAFAELA

PROFESOR ASOCIADO

BASSO, Pablo Enrique	Área Gestión	1 Dedicación Simple
D.N.I. Nº 14.332.751	Organización Industrial	Vencimiento de la designación
Legajo UTN Nº 30963	Ingeniería Electromecánica	14/10/2018

Funciones Sustantivas: Se desarrollarán en la asignatura integradora "Electromecánica I", específicamente en la revisión y corrección de los trabajos finales. Tendrá a cargo la confección de material de estudio para los alumnos y la búsqueda de bibliografía pertinente.